

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Ejecutivo da su visto bueno a una proposición de Ley Foral sobre la acreditación de las familias monoparentales de Navarra

La iniciativa equipara ayudas y ventajas fiscales entre familias monoparentales y familias numerosas

Miércoles, 05 de septiembre de 2018

El Ejecutivo foral ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que da su visto bueno a una proposición de Ley Foral sobre la acreditación de las familias monoparentales en Navarra. Además, el Gobierno realizará una serie de aportaciones para garantizar la seguridad jurídica de la iniciativa.

Así, pide concretar y delimitar con mayor precisión los conceptos de familia monoparental y de familia en situación de monoparentalidad y los criterios que determinan el reconocimiento de esta situación; y sus características diferenciales, al igual que ocurre con las familias numerosas, que permitan establecer dos categorías en función de la renta a la hora de reconocer los beneficios y ventajas previstos en la Ley.

El Ejecutivo indica también que es necesario definir concretamente los beneficios y ventajas que se pretende reconocer a estas familias, así como revisar el capítulo referido al procedimiento para reconocer y expedir el título de familia monoparental para ajustarlo a la normativa vigente.

Esta ley permitirá que las familias monoparentales obtengan ventajas fiscales así como ventajas en la Ley Foral de Tasas y Precios Públicos en lo que se refiere a las tasas de expedición de títulos en el Departamento de Educación. Igualmente, será necesario extender a las familias monoparentales las ayudas directas que reciben las familias numerosas por parte del Departamento de Derechos Sociales.

Cabe destacar que a lo largo de la legislatura ya se habían introducido una serie de ayudas y medidas de apoyo a las familias monoparentales que por su situación, tienen una serie de problemas añadidos en cuanto a conciliación de la vida personal, laboral y familiar, así como importantes tasas de riesgo de pobreza. En ese sentido, subrayar la mejora en las deducciones fiscales de vivienda que se introdujeron en la última reforma fiscal, la renta garantizada que favorece a las familias con hijas e hijos, las rebajas de tasas de escuelas infantiles para estas familias así como ayudas para el alquiler de vivienda dirigidas a familias monoparentales en situación de hacinamiento.